

PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	Se hicieron las comparaciones del inventario a fecha de corte, entre lo encontrado y lo establecido dentro del contrato, el cual muchos de los bienes registrados se encuentran en mayor cantidad de lo obligado contractualmente, tal y como se evidencia en los soportes entregados por el sujeto de control, pues es claro que la necesidad del DATT se ha incrementado en servicios, que necesita para el óptimo funcionamiento, de dichos bienes, tal y como lo refleja la administración al conocer de tal asunto a través de la supervisión, sin embargo la administración debe revisar esta circunstancia y tomar decisiones administrativas al respecto. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 1	Revisar los inventarios de bienes, suministrados por el Consorcio, a fin que los mismo, sean acordes al óptimo funcionamiento de la entidad en el logro de su objeto social.	DATT	Financiera - Código-076	01/01/2016	30/12/2016	Monitoreos Realizados	4	
2	Foto evidencia que el crecimiento del parque automotor de vehículos y motos, ha generado que el contratista adquiriera parqueaderos adicionales a los convenidos, y que, de acuerdo a la inspección que se realizó, esos parqueaderos no dan abasto, pues, la necesidad del DATT es la que el contratista debe resolver tal situación, tendiéndose en cuenta que el servicio debe prestarse, lo que conlleva a que la administración tome medidas administrativas sobre el asunto, de igual forma se alquilan parqueaderos privados para cuando hay carros detenidos.	la dirección del DATT, tomar las medidas pertinentes según la necesidad presente, ya que cuando se perfecciono el contrato no se alcanzo a vislumbrar la gran necesidad que hoy se afronta de mayor cantidad de metros en la capacidad de los patios, donde se habian de albergar los vehículos que ameniaban la inmovilización, la implementación de la cámaras de foto fija, la puesta en marcha del transporte masivo "Transcambio" todo hace acrecentando una mayor necesidad de mayores patios. Por lo cual se hara todas las gestiones para cumplir esta necesidad.	DATT	Código-055 : Grado 61	01/01/2016	30/12/2016	queimiento Petitorio	1	
	Prestación de servicios de Apoyo a la gestión para la Capacitación en normas internacionales de contabilidad con énfasis en NIC/NIF-SF de los servidores públicos del distrito turístico y cultural de Cartagena, CONTRATO No. 0186 de Agosto 26 de 2014. (\$320.000.000 IVA incluido) OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 4	CONVOCAR CON SUFICIENTE TIEMPO LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR ESTA SECRETARIA Y NOTIFICAR POR ESCRITO A LOS EMPLEADOS A CAPACITAR, PARA GARANTIZAR ASISTENCIA, COMPULSANDO COPIA A CONTROL DISCIPLINARIO DE LOS EMPLEADOS QUE NO CUMPLAN CON ASISTIR, HACER SEGUIMIENTO Estricto AL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.	SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIO DE HACIENDA	01/01/2016	31/12/2016	# PERSONAS CONVOCADAS/ NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	100%	

<p>6</p> <p>El formato de Certificación de Interventoría de Bienes y Servicios y Obras, presenta deficiencia en cuanto al informe real, de seguimiento por parte de los responsables de la interventoría, carece de información suficiente donde se determinen los avances, seguimientos, controles, soportes técnicos, administrativos y financieros del cumplimiento del objeto contractual. Dicho formato tiene características de Lista de chequeo, la cual no cumple con las exigencias del seguimiento de la tarea de supervisión e interventoría. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 6</p>	<p>REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS REALIZADOS PARA QUE SEAN ARCHIVADAS EN UNA SOLA CARPETA LOS CONTRATOS Y SUS SOPORTES.</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>UIC</p>	<p>01/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>2 SEGUIMIENTOS ANUALES: JUNIO Y DICIEMBRE.</p>	<p>TODOS LOS CONTRATOS ARCHIVADOS DE ACUERDO A LO PLANTEADO.</p>	
<p>8</p> <p>Se detecta un contrato de obras celebrados en el mes de diciembre dentro de la modalidad "líquida cerrada", que se pactó un plazo de ejecución insuficiente para realizar las configuraciones convenidas, lo anterior por demoras en la realización de los procedimientos, precontractuales, incumpliendo los principios de la función administrativa y ocasionando que los contratos fueran suspendidos y las obras se adicionales en el plazo de ejecución y que por tal razón la comunidad sufriera perjuicios por la mayor permanencia de los contratistas en el área a intervenir. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 8</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de control interno en la etapa de planeación, haciendo una revisión jurídica de los plazos fijados por los técnicos en sus estudios previos, con el propósito de recibir contratos con el plazo de ejecución requerido para el desarrollo del objeto.</p>	<p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Secretario de Infraestructura (Cod. 020 - Grado 61) en Coordinación con Aguas de Cartagena</p>	<p>20/12/2015</p>	<p>20/12/2016</p>	<p>contratos con un plazo suficiente para su ejecución</p>	<p>100%</p>	
<p>9</p> <p>Del universo de las 126 Contrato Prestación Servicios auditadas, se observó que los contratistas cumplieron con los compromisos de ley, propuestos en el contrato. Pero los expedientes que se pusieron de presente, se evidenció que los expedientes No. 01-781-2014, 01-781-782, 130, DAAL - 002 - 2014, 424 - 2014, SECGEN - 006 - 2014, tienen problemas con la foliación, OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 9</p>	<p>Realizar la foliación de las carpetas contenidas de los contratos celebrados en esta dependencia, conforme a la ley general de archivo,</p>	<p>DESPACHO</p>	<p>Secretario General - UIC</p>	<p>20/12/2015</p>	<p>20/12/2016</p>	<p>expedientes foliados</p>	<p>100%</p>	
<p>10</p> <p>Por descuido o falta de control, en el contrato (PS) No. 017-067-080-085 de 2014, los Informes de Gestión fueron elaborados de manera general, en los cuales se relacionan actividades discriminadas, donde no se distingue la totalidad de la ejecución de las obligaciones contractuales, hecho que representa debilidades en la función de control y seguimiento. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 10</p>	<p>REALIZAR TALLERES DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES DE INVENTORIA.</p>	<p>SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>UNIVERSITARIO CODIGO</p>	<p>02/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>TALLERES REALIZADOS</p>	<p>3</p>	

<p>11</p> <p>Contrato (P.S) No. 48-092-2014</p> <p>Por descuido o falta de control, dentro del expediente del contrato (P.S) No. 48-092-2014, se detectó que el acta de liquidación de este contrato no tiene firmas, hecho que representa debilidades en la función de control y seguimiento. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 11</p>	<p>VELAR POR QUE LAS LIQUIDACIONES DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>UNIVERSITARIO CODIGO</p>	<p>02/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>EL LIQUIDACION FI</p>	<p>1</p>	
<p>12</p> <p>Contrato No. 029-033-044-082-094-356 de 2014</p> <p>Por falta de control, en el expediente del contrato No. 029-033-044-082-094-356 de 2014, se encontró que en los soportes documentales, como actas de recibo suscritas por el supervisor, el recibo de los elementos por parte del beneficiario y el registro fotográfico, se observa que algunos presentan debilidades, porque las actas son muy generales, no son específicas, hecho que amerita control y seguimiento. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 12</p>	<p>REALIZAR TALLERES DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES DE INTEVENTORIA.</p>	<p>SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>UNIVERSITARIO CODIGO</p>	<p>02/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>LLERES REALIZAD</p>	<p>3</p>	
<p>13</p> <p>Convenio No. 219- 261-262-298-319-320-327-331-332-304-362-374-375-438-2783 de 2011.</p> <p>Por falta de control, en los convenios números 219- 261-262-298-319-320-327-331-332-304-362-374-375-438-2783 de 2011, en los soportes documentales, como son los informes de gestión y de recursos suscritos por el supervisor, se observa que algunos presentan debilidades, por ser muy generales, deben ser más específicos de acuerdo al objeto contractual, hecho que amerita control y seguimiento. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 13</p>	<p>REALIZAR TALLERES DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES DE INTEVENTORIA.</p>	<p>SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>UNIVERSITARIO CODIGO</p>	<p>02/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>LLERES REALIZAD</p>	<p>3</p>	
<p>14</p> <p>Convenio No. 252-253- 261-262-264-296-300-347-394-2014.</p> <p>Por descuido, en los convenios números 252-253- 261-262-264-296-300-347-394-2014, los Informes son generalizados, en algunos no se detallan las obligaciones del contratista, acta de liquidación sin firmas, tampoco se anexa el acta de liquidación, lo que denota debilidades en el control del cumplimiento del objeto contractual. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 14</p>	<p>REALIZAR TALLERES DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES DE INTEVENTORIA.</p>	<p>SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>UNIVERSITARIO CODIGO</p>	<p>02/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>LLERES REALIZAD</p>	<p>3</p>	
<p>15</p> <p>Al revisar cada uno de los expedientes presentados por parte de la entidad, se pudo comprobar que los expedientes No. 10, 392, 393, 128, 104, 83, 127, 95, 110, 102, 84, 118, 309, 89, 1402-2, 103 y 92, no existe informe de supervisión, sólo se cuenta con una certificación para efectos del pago, lo cual es la constancia del cumplimiento del objeto contractual, emitiéndose con base en este documento la autorización de cada uno de los pagos. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 15</p>	<p>VELAR POR QUE LAS LIQUIDACIONES DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>UNIVERSITARIO CODIGO</p>	<p>02/01/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>EL LIQUIDACION FI</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>

16	<p>GESTION AMBIENTAL</p> <p>Muy a pesar de existir la normatividad y las herramientas necesarias que impactaría el comportamiento de los ciudadanos en materia ambiental, se sigue teniendo un comportamiento agresivo con el medio ambiente: se saca la basura en horarios no autorizados, no se utilizan los recipientes dispuestos para depositar la basura, se depositan residuos sólidos y escombros en sitio de uso público y se arroja basura y escombros a fuentes de aguas y bosques, entre otras prácticas, muy a pesar de existir herramientas jurídicas para sancionar a los infractores estas no son aplicadas o poco efectivas, durante las vigencias 2013 y 2014 se aplicaron solo un total de 84 comparendos ambientales. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 16</p>	<p>Implementar mecanismos de tipo sancionatorio a los ciudadanos que incurran en conductas que atentan con tra el medio ambiente</p>	SECRETARIA GENERAL	SERVICIOS PUBLICOS	04/12/2016	30/12/2016	posicion de sancion	100%	
	<p>La rendición de la cuenta presento debilidades en el item de calidad de la información reportada, debido a falta de mecanismos de seguimiento y control, generando incumplimiento de disposiciones generales; la situación se presentó en los siguientes casos, los cuales se generaron por la falta de control al momento de diligenciar los formatos, generando demoras en la revisión de la cuenta, la cual no fue un obstáculo suficiente para solicitar la apertura de procesos sancionatorio toda vez que no impidió el análisis de las operaciones realizadas por el sujeto de control fiscal. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 17</p>	<p>Implementar mecanismos a fin de diligenciar los formatos de rendición de cuenta en debida forma</p>	VALORIZACION	Director de Ingerción	04/12/2016	30/12/2016	Formatos revisados	100%	
18	<p>Debido a desorden administrativo y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo se evidencia la ausencia de soportes de las siguientes facturas: FACTURAS PRESTADOR VALOR AC-10088 CEMIC \$25.191.065.00 / A09422 CEMIC \$2.000.000.00/ AC 09421 CEMIC \$2.000.000.00/ AC 10123 CEMIC \$3.125.851.00/ AC-10090 CEMIC \$13.206.750/ AC 10028 CEMIC \$5.377.438.00/ AC 10089 CEMIC \$16.506.151.00/ AC 10465 CEMIC \$28.072.186.00/ AC-9420 CEMIC \$2.000.000.00/ AC-9419 CEMIC \$2.000.000.00. Lo que ocasiona informes o registros poco útiles, poco significativos o inexistentes. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 18</p>	<p>Definir los soportes de las facturas correspondientes a servicios médicos</p>	DADIS	Directores Operativos, DOPS, Financiero y Jefe Oficina Planeación	04/01/2015	31/12/2016	Modificación procedimiento radicación de cuentas por servicios médicos y manual auditoría de cuantía médica	100%	Ninguna
		<p>Realizar revisión previa de las facturas presentadas por las IPS, antes de su radicación con el propósito de no recibir las facturas sin soportes</p>	DADIS	Dirección Administrativa y Financiera DADIS	04/01/2015	31/12/2016	Cantidad de facturas radicadas / Facturas glosadas o devueltas por falta de soportes	100%	Ninguna
		<p>Realizar el escaneo de toda factura y anexos radicada en el DADIS, antes de ser entregada para auditoría</p>	DADIS	Directores Operativos DOPS, Financiero y Jefe Oficina Planeación	04/01/2015	31/12/2016	No. Facturas radicadas/ facturas escaneadas	100%	Ninguna
		<p>Solicitar con las IPS y EPS los cambios sufridos al proceso de radicación de facturas, así como los soportes que se debe acompañar con cada factura</p>	DADIS	Directores Operativos DOPS, Financiero y Jefe Oficina Planeación	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socializaciones realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna

19	Debido a fallas administrativas del DADIS, se autoriza y paga la prestación de un servicio que debía asumir la EPS comunitaria, EPS a la cual estaba afiliado el paciente al momento de la atención y ya estaba unificado el pos; evidenciándose presunto detrimento del erario público, por la suma de \$10.400.610. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 19	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas Evaluaciones periódicas al equipo auditor de DOPS, a cargo del Director de Prestación de Servicio.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socialización realizadas y actas de asistencias, Evaluaciones aplicadas al equipo auditor de la DOPS	100%	Ninguna
20	Debido a fallas administrativas del DADIS, se autoriza y paga la prestación total de un servicio que debían asumir de manera compartida con la EPS coosolid a la cual estaba afiliado el paciente a partir del 12 de septiembre de 2013 y ya estaba unificado el pos; evidenciándose presunto detrimento del erario público, por la suma de \$41.834.855. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 20	Realizar capacitaciones bimensuales al equipo auditor de DOPS, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES Evaluaciones periódicas al equipo auditor de DOPS, a cargo del Director de Prestación de Servicio.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socialización realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna
21	Debido a fallas administrativas del DADIS, se autoriza y paga la prestación de un servicio que debía asumir la EPS comitador, EPS a la cual estaba afiliado el paciente al momento de la atención y ya estaba unificado el pos; evidenciándose presunto detrimento del erario público, por la suma de \$15.517.047. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 21	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES Evaluaciones periódicas al equipo auditor de DOPS, a cargo del Director de Prestación de Servicio.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socialización realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna
22	Debido a fallas administrativas del DADIS, se autoriza y paga la prestación de un servicio que debía asumir la EPS Emndis (según historia clínica) y consultada la página web del foysya arroja afiliación a mutual ser, EPS a la cual estaba afiliado el paciente al momento de la atención y ya estaba unificado el pos; evidenciándose presunto detrimento del erario público, por la suma de \$52.145.610. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 22	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES Evaluaciones periódicas al equipo auditor de DOPS, a cargo del Director de Prestación de Servicio.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
		Realizar el acompañamiento por un funcionario de DOPS, a fin de lograr la plena identificación del paciente antes de autorizar el servicio	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
		Designar un funcionario DOPS como enlace ante el SISBEN, a fin de que se priorice la inclusión y actualización de las encuestas en casos de pacientes sin registro DNP, soportados por la HC	DADIS	Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Pacientes reportados al SISBEN, por DOPS	100%	Ninguna

23	<p>DEBIDO A DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACION ENTRE DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS Y FALLA DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SE EVIDENCIA PACIENTE QUE NO TIENE IDENTIFICACION Y NO SE LE REALIZO ESTUDIO PERTINENTE, SIN EVIDENCIA DE MANEJO POR OFICINA DE ASEGURAMIENTO Y/O PLANEACION OCACIONANDO INFORMES O REGISTROS POCO UTILES, POCO SIGNIFICATIVOS O INEXACTOS. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 23</p>	<p>Trasladar listados de los pacientes con registro en el DNP, por DOPS a la DOA, a fin de ser priorizados para poder acceder al régimen subsidiado</p>	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios y Aseguramiento	04/01/2016	31/12/2016	<p>Oficios de la Dirección Operativa de Prestación de Servicios, con los pacientes con DNP, a fin de priorizarlos. Reporte de los pacientes priorizados a través de la Dirección Operativa de Aseguramiento</p>	100%	Ninguna
		<p>Seguimiento a los pacientes priorizados a fin de que realicen su afiliación efectiva al régimen subsidiado a la EPS de su elección.</p>	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	<p>Autorizaciones de servicios, con plena identificación del paciente, según consulta realizada al software de autorizaciones de servicios médicos</p>	100%	Ninguna
		<p>Realizar el acompañamiento por un funcionario de DOPS, a fin de lograr la plena identificación del paciente antes de autorizar el servicio</p>	DADIS	Operativo de Prestación de	04/01/2016	31/12/2016	<p>Pacientes reportados al SISBEN, por DOPS</p>	100%	Ninguna
24	<p>DEBIDO A FALTAS DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, SE EVIDENCIO PACIENTE QUE NO TIENE IDENTIFICACION Y NO SE LE REALIZO ESTUDIO PERTINENTE, SIN EVIDENCIA DE MANEJO POR OFICINA DE ASEGURAMIENTO Y/O PLANEACION, OCACIONANDO INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 24</p>	<p>Trasladar listados de los pacientes con registro en el DNP, por DOPS a la DOA, a fin de ser priorizados para poder acceder al régimen subsidiado</p>	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios y Aseguramiento	04/01/2016	31/12/2016	<p>Oficios de la Dirección Operativa de Prestación de Servicios, con los pacientes con DNP, a fin de priorizarlos. Reporte de los pacientes priorizados a través de la Dirección Operativa de Aseguramiento</p>	100%	Ninguna

[Handwritten signature]



		Seguimiento a los pacientes prioritizados a fin de que realicen su afiliación efectiva al régimen subsidiado a la EPS de su elección.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2015	Estatísticas de los pacientes con autorizaciones de servicio final con cargo al ENTE TERRITORIAL, que sean afiliados al régimen subsidiado	100%	Ninguna
25	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS COMFAMILIAR, EPS A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS. ADEMAS SE TRATA DE UNA CIRUGIA PROGRAMADA QUE REQUERIA UN CONTRATO PREVIO. EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$13.874.943. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 25	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se confronten como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES Evaluaciones periódicas al equipo auditor de DOPS, a cargo del Director de Prestación de Servicio.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
23	DEBIDO A FALTAS DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, SE EVIDENCIO PACIENTE QUE SU IDENTIFICACION NO CORRESPONDE A LA DEL PACIENTE ATENDIDO Y NO SE HA REALIZADO ESTUDIO PERTINENTE, SIN EVIDENCIA DE MANEJO POR PARTE DE LA OFICINA RESPONSABLE. OCACIONANDO INFORMES O REGISTROS POCO UTILES, POCO SIGNIFICATIVOS O INEXACTOS. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE. No. 26	Realizar el acompañamiento por un funcionario de DOPS, a fin de lograr la plena identificación del paciente antes de autorizar el servicio	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Autorizaciones de servicios, con plena identificación del paciente, según consulta realizada al software de autorizaciones de servicios médicos	100%	Ninguna
27	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS COOMEVA, EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS. EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$6.476.537. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 27	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se confronten como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES Evaluaciones periódicas al equipo auditor de DOPS, a cargo del Director de Prestación de Servicio.	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socializaciones realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna
28	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE FUE GLOSADO EN SU TOTALIDAD POR LA EMPRESA FUMPRO Y AUN ASI FUE CANCELADA. EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$54.616.352. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 28	Realizar conciliación de cartera mensual entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Operativa de Prestación de Servicios - DADIS Modificar los formatos de conciliación de cuentas médicas a fin que en los mismos se relacionen y anejen los soportes que permiten el levantamiento de la glosa, los cuales se deben entregados a la Dirección Operativa y Financiera junto con el informe de conciliación	DADIS	Director Administrativo y Financiero y Director de Prestación de Servicios - DADIS	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes Actas mensuales de conciliación de cartera surtida entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Operativa de Prestación de Servicios	100%	Ninguna
			DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios y Jefe Oficina de Planeación	04/01/2016	31/12/2016	Modificación de los formatos de informe de conciliación	100%	Ninguna

Date	Description	Debit	Credit	Balance
1900	Jan 1			
	Jan 2			
	Jan 3			
	Jan 4			
	Jan 5			
	Jan 6			
	Jan 7			
	Jan 8			
	Jan 9			
	Jan 10			
	Jan 11			
	Jan 12			
	Jan 13			
	Jan 14			
	Jan 15			
	Jan 16			
	Jan 17			
	Jan 18			
	Jan 19			
	Jan 20			
	Jan 21			
	Jan 22			
	Jan 23			
	Jan 24			
	Jan 25			
	Jan 26			
	Jan 27			
	Jan 28			
	Jan 29			
	Jan 30			
	Jan 31			
	Feb 1			
	Feb 2			
	Feb 3			
	Feb 4			
	Feb 5			
	Feb 6			
	Feb 7			
	Feb 8			
	Feb 9			
	Feb 10			
	Feb 11			
	Feb 12			
	Feb 13			
	Feb 14			
	Feb 15			
	Feb 16			
	Feb 17			
	Feb 18			
	Feb 19			
	Feb 20			
	Feb 21			
	Feb 22			
	Feb 23			
	Feb 24			
	Feb 25			
	Feb 26			
	Feb 27			
	Feb 28			
	Feb 29			
	Feb 30			
	Feb 31			

1900
 Jan 1
 Jan 2
 Jan 3
 Jan 4
 Jan 5
 Jan 6
 Jan 7
 Jan 8
 Jan 9
 Jan 10
 Jan 11
 Jan 12
 Jan 13
 Jan 14
 Jan 15
 Jan 16
 Jan 17
 Jan 18
 Jan 19
 Jan 20
 Jan 21
 Jan 22
 Jan 23
 Jan 24
 Jan 25
 Jan 26
 Jan 27
 Jan 28
 Jan 29
 Jan 30
 Jan 31
 Feb 1
 Feb 2
 Feb 3
 Feb 4
 Feb 5
 Feb 6
 Feb 7
 Feb 8
 Feb 9
 Feb 10
 Feb 11
 Feb 12
 Feb 13
 Feb 14
 Feb 15
 Feb 16
 Feb 17
 Feb 18
 Feb 19
 Feb 20
 Feb 21
 Feb 22
 Feb 23
 Feb 24
 Feb 25
 Feb 26
 Feb 27
 Feb 28
 Feb 29
 Feb 30
 Feb 31

29	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE FUE GLOSADO EN SU TOTALIDAD POR LA EMPRESA FUMPRO Y AUN ASI FUE CANCELADA. EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$118.719.420. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 29	Realizar conciliación de cartera mensual entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Operativa de Prestación de Servicios - DADIS	DADIS	Director Administrativo y Financiero y Director de Prestación de Servicios - DADIS	04/01/2016	31/12/2016	Actas mensuales de conciliación de cartera surtida entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Operativa de Prestación de Servicios	100%	Ninguna
30	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS COOMEVA, EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS; EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$10.035.339 OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL NO. 30	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socializaciones realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna
31	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE FUE GLOSADO EN SU TOTALIDAD POR LA EMPRESA FUMPRO Y AUN ASI FUE CANCELADA. EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$102.880.914 OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 31	Realizar conciliación de cartera mensual entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Operativa de Prestación de Servicios - DADIS	DADIS	Director Administrativo y Financiero y Director de Prestación de Servicios - DADIS	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
32	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS CALACOPÍ A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS; EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$13.934.390. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 32	Modificar los formatos de conciliación de cuentas médicas a fin que en los mismos se relacionen y anejen los soportes que permiten el levantamiento de la glosa, los cuales se deben entregados a la Dirección Operativa y Financiera junto con el informe de conciliación	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios y Jefe Oficina de Planeación	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
33	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS EMISALUD, EPS A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS; EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PUBLICO, POR LA SUMA DE \$19.339.107. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 33	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2015	31/12/2016	Memorias de la socializaciones realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna
		Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
		Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna

34	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS EMOSALUD EPS A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS, EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PÚBLICO, POR LA SUMA DE \$8.076.348. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 34	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
35	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS MUTUAL SER, EPS A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS, EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PÚBLICO, POR LA SUMA DE \$91.228.076. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 35	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Memorias de la socializaciones realizadas y actas de asistencias, con registro fotográfico	100%	Ninguna
36	DEBIDO A FALLAS ADMINISTRATIVAS DEL DADIS, SE AUTORIZA Y PAGA LA PRESTACION DE UN SERVICIO QUE DEBIA ASUMIR LA EPS NUEVA EPS, EPS A LA CUAL ESTABA AFILIADO EL PACIENTE AL MOMENTO DE LA ATENCION Y YA ESTABA UNIFICADO EL POS, EVIDENCIANDOSE PRESUNTO DETRIMIENTO DEL ERARIO PÚBLICO, POR LA SUMA DE \$80.067.330. OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL No. 36	Realizar capacitaciones trimestrales al equipo auditor de DOPS e inducciones a los profesionales que se contratan como auditores de cuentas médicas, así como actualización de las normas respecto a los servicios POS, NO POS Y EXCLUSIONES	DADIS	Director Operativo de Prestación de Servicios	04/01/2016	31/12/2016	Actas de comité suscrita por los asistentes	100%	Ninguna
37	La Oficina Asesora de Informática, no cuenta con un procedimiento que establezca el ingreso a los sistemas operativos, la revisión periódica de las autorizaciones por el tipo de vinculación laboral, así como, el ingreso de información, registros de control y depuración de errores con identificación, corrección y reintegro de datos rechazados; al parecer no existen copias de respaldo de los programas. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 37	Elaborar el manual de procedimientos y/o políticas de uso de los recursos tecnológicos	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	Manual de Procedimientos y políticas de uso	1	
38	La Oficina Asesora de Informática, no cuenta con un equipo de auditoría interna que verifique periódicamente la ejecución de las funciones del DBA, no existe una adecuada documentación de sus actividades ni evidencia de revisiones de reportes para ejercer control sobre el contenido de las bases de datos, lo cual constituye un alto riesgo para la seguridad de la información. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 38	Verificar y ajustar procedimiento de copias de seguridad de las bases de datos y aplicativos con el fin de adaptarlos a las labores con ese fin.	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	Procedimiento Copia de Seguridad verificado y ajustado	100%	
39	Se teoriza que no existe un plan continuidad de las TICs, de tal forma que se puedan reflejar las necesidades tecnológicas versátiles en los puntos de control del Distrito. La entidad no cuenta con un sistema de seguimiento y reporte que mantenga actualizados a los solicitantes de cambio y a los interesados, acerca del estado del cambio en las aplicaciones, tanto en los parámetros del sistema como en las plataformas virtuales. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 39	Implementar el Plan de Acción de la Oficina Asesora Informática y realizar seguimiento	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	Plan de Acción	100%	

40	<ul style="list-style-type: none"> No se demuestra una estructura para documentar, probar y ejecutar la recuperación de los datos en caso de desastres, de tal forma que la información esté disponible en todo momento, evitando interrupciones del servicio debido a cortes de energía, fallos de hardware, y/o copias de seguridad actualizadas del sistema. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 40 	Comprar recursos de hardware para implementar	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	Compra de hardware	1	
41	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia una planeación adecuada que incluya el presupuesto estimado para posibles cambios en los recursos tecnológicos e inconvenientes imprevistos. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 41 	Definir el plan de compras de la Oficina de Informática	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	Plan de Compras	1	
42	<ul style="list-style-type: none"> Las aplicaciones no son documentadas adecuadamente para que los usuarios puedan aprender acerca de las nuevas adquisiciones y hacer el uso apropiado de ellas, según parezca, los entrenamientos para el uso de nuevos servicios informáticos es deficiente. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 42 	Implementar los manuales de las aplicaciones	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	100%	100%	
43	<ul style="list-style-type: none"> Al parecer no se mantienen actualizados los respectivos manuales, reflejando en ellos los cambios en programas, procedimientos, backups, etc. ni se mantienen en copia magnética los diferentes manuales del área de sistemas. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 43 	Implementar los manuales de las Aplicaciones y procedimientos	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	100%	100%	
44	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos tecnológicos según la verificación que se hizo, se pudo comprobar que no están asegurados contra robo ni contra pérdida total o parcial. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 44 	Implementar plan de seguridad de equipos tecnológicos	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	1	1	
45	<ul style="list-style-type: none"> No existe un documento que describa la política de seguridad para trámites y servicios electrónicos. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 45 	Elaborar el manual de procedimientos y/o políticas de uso de los recursos tecnológicos	INFORMATICA	Jefe Oficina Asesora Informática código 06 Grado 55- Profesional Universitario Oficina Asesora Informática Código 219 Grado 29	04-ene-16	30-dic-16	Manual de Procedimientos y políticas de uso	1	

46	SE EVIDENCIO IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCION Y CALIFICACION DE LAS SIGUIENTES METAS DEL PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA AUDITADA, DEBIDO A FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO SE LO QUE OCASIONA UNA EVALUACION ERRADA DE LA GESTION DE LA ENTIDAD, REFLEJANDOSE EN UNA CUENTA RENDIDA A LA COMUNIDAD CON CIFRAS ERRADAS. OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE NO. 46	Realizar seguimiento a cada meta del Plan Acción por cada Director Operativa, y rendir un informe trimestral a la Oficina de Planeación - DADIS sobre el logro y ejecución de las metas de cada área, requerir a cada una de las áreas para que se informen las modificaciones que se deban realizar por las actualizaciones normativas y/o modificaciones en los procesos	DADIS	Directores Operativos DADIS	04/01/2016	31/12/2016	Informes trimestrales rendidos por cada Dirección Operativa	100%	Ninguna
47	EL AUTOCONTROL PERMITE AL FUNCIONARIO PÚBLICO ESTAR ATENTO A SUS ACCIONES, ACTIVIDADES, FUNCIONES, DECISIONES, APLICAR LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA DETERMINAR LAS DEBILIDADES EN LO PLANEO, FRENTE A LO EJECUTADO Y APLICAR LOS CORRECTIVOS A CUALQUIER ANOMALIA QUE SE PRESENTE, GENERANDO EN EL FUNCIONARIO APROPIACIÓN POR SU CARGO Y DE LA DEPENDENCIA OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE NO. 47	Realizar socialización con cada Dirección Operativa, revisión de sus competencias según su área, a fin de determinar la necesidades, debilidades sobre las metas planteadas y las ejecutadas	DADIS	Oficina Planeación - DAD	04/01/2016	31/12/2016	Actas de las reuniones entre la Oficina de Planeación de la Secretaría de Planeación Distrital y Oficina de Planeación - DADIS a fin de verificar el cumplimiento del plan de Acción	100%	Ninguna
48	No se evidencia con registros la realización del control (autocontrol) a la ejecución de los proyectos, programas y las actividades que le competen dirigir y evaluar a los funcionarios del nivel directivo y a responsables de cada Direcciones Operativas, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora o Areas del DADIS, de manera periódica, para que exista coherencia en la gestión con lo planeado y permita de acuerdo con los resultados obtenidos, detectar y corregir las desviaciones, los errores o fallas que se presenten, de tal manera que facilite al Ente de Control verificar y evidenciar que se autocontrolan y se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes, programas, proyectos y actividades establecidos por la dependencia (DADIS). Se demuestra la ausencia de acompañamiento de la Oficina de Control Interno, en cuanto a su rol y responsabilidad en los aspectos planteados HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 48	Realizar socialización con cada Dirección Operativa, revisión de sus competencias según su área, a fin de determinar la necesidades, debilidades sobre las metas planteadas y las ejecutadas. Realizar seguimiento a cada meta del Plan Acción por cada Director Operativa, y rendir un informe trimestral a la Oficina de Planeación - DADIS sobre el logro y ejecución de las metas de cada área	DADIS	Directores Operativos DADIS	04/01/2016	31/12/2016	Actas de las reuniones entre la Oficina de Planeación de la Secretaría de Planeación Distrital y Oficina de Planeación - DADIS a fin de verificar el cumplimiento del plan de Acción	100%	Ninguna

49	<p>Por falta de comunicación entre las dependencias, no se socializa los resultados del seguimiento al plan de acción por parte de la oficina de Planeación Distrital, lo que conlleva a un desconocimiento de los funcionarios sobre el porcentaje de cumplimiento del plan en mención y del plan de desarrollo, lo que ocasiona que no se puedan tomar las acciones correctivas de ser necesarias en aras de cumplir con lo consignado en dichos planes. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 49</p>	<p>Realizar socialización con cada Dirección Operativa, revisión de sus competencias según su área, a fin de determinar la necesidades, debilidades sobre las metas planteadas y las ejecutadas</p>	DADIS	Oficina Planeación - DAD	04/01/2016	31/12/2016	Memorias de la socialización realizadas y actas de asistencias con registro fotográfico	100%	Ninguna
50	<p>1. Por falta de mantenimiento los Centros de Vida de El Pozón, Nuevo Paraiso, Olaya sector Tancón, Calamara, Esperanza y San Francisco, presentan problemas en la electricidad, arreglos de baños y deterioro en el Cielo Raso, situación que debe ser atendida, lo que podría ocasionar un accidente y por consiguiente un presunto daño patrimonial. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 50</p>	<p>Realizar seguimiento y reuniones trimestrales con la Oficina de Planeación Distrital sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Acción</p>	DADIS	Oficina Planeación - DAD	04/01/2016	31/12/2016	Actas de las reuniones entre la Oficina de Planeación de la Secretaría de Planeación Distrital y Oficina de Planeación - DADIS a fin de verificar el cumplimiento del plan de Acción	100%	Ninguna
51	<p>2. Por falta de Planificación en el presupuesto del Distrito los programas ejecutados por la Umata, relacionados con proyectos productivos, no cuentan con los recursos suficientes para mantener el seguimiento y la sostenibilidad de los mismos. Por lo anterior, estas inversiones no alcanzarían a lograr los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital "Ahora Si Cartagena". HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 51</p>	<p>Incluir en Plan de Acción de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para la vigencia 2016, la adecuación y mantenimiento a los Centros de vida para la atención de los Adultos Mayores</p>	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	UMATA DISTRICTAL	42371	42735	Presupuesto aumentado	1	
52	<p>3. Por descuido o falta de control, los indicadores de gestión utilizados para la medición de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Ahora Si Cartagena" y por ende en el Plan de acción, de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, son poco claros, lo cual dificulta establecer la eficiencia y la eficacia de las metas establecidas por la entidad. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 52</p>	<p>Solicitar aumento de los recursos en materia presupuestal para la ejecución de los programas y proyectos relacionados con proyectos productivos en la UMATA Distrital.</p>	Elaborar los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo para la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para la vigencia 2016 de manera precisa a fin de que estas puedan ser medidas con mayor claridad.	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	42371	42735	Indicadores de gestión mejorados	1	
53	<p>1. Dentro del Grupo de Efectivo, existen cuentas que le generan al Distrito de Cartagena, recargas operativas y manejos bancarios en términos de comisiones, debido a la inactividad, saldos en cero o saldos mínimos en cuentas de Convenios o de Cooperación. Se hace necesario que la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería depuren las cuentas inactivas del Banco Sudameris, a fin que arroje un mejor ordenamiento en el manejo de las entidades financieras</p>	<p>LA TESORERIA DISTRICTAL OFICINARA A LOS BANCOS SOLICITANDO LA INFORMACION Y ASI REALIZAR LA VERIFICACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CANCELACION PARA PODER REALIZAR LA DEPURACION CONTABLE DEPTINAMENTE</p>	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECTOR FINANCIERO DE CONTABILIDAD/ TESORERO	01/01/2016	31/12/2016	CERTIFICACIONES SOLICITADAS	1	



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 53		SECRETARIA DE HACIENDA		DIRECTOR DE CONTABILIDAD		REGISTRO CONTABLE REALIZADO	100%	
54	2. El Distrito de Cartagena, al igual que en la vigencia anterior, sigue sin realizar la depuración de los saldos contables de las Rentas por cobrar Vigencia Actual 130519- Impuesto Delineación Urbana, violando según lo regulado en la Ley 716 de 2001 y sin aplicar la Resolución 119 del 27 de abril de 2006. Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación, HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 54	IMPLEMENTAR EL SOFTWARE QUE PERMITA LLEVAR DE MANERA CONTROLADA TODA LA INFORMACION RELACIONADA CON TERCEROS Y SUS CORRESPONDIENTES IMPUTACIONES CONTABLES.	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECTOR FINANCIERO DE CONTABILIDAD.	01/01/2016	31/12/2016	SOFTWARE IMPLEMENTADO	100%
55	4. Revisadas las distintas subcuentas denominadas "Otros u Otras", se estableció que la cuenta 147090-Otros Deudores, 142090-Otros Avances, y Anticipos, 243690 - Otras Retenciones presentan valores superiores al 5% del total de la respectiva cuenta, inobservando lo establecido en el numeral 11, Capítulo II, Título III, Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, en concordancia de lo ordenado en el PGC Manual de Procedimientos, HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 55	COMINAR A LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO A FIN DE QUE PROGRAME LA REALIZACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	SECRETARIA DE HACIENDA	RECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/03/2016	OFICIO ENVIADO	1
56	5. El Grupo 16, Propiedad, Planta y Equipo, no se han actualizado en su totalidad, por lo cual incumple con lo dispuesto en la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007, Libro 1, Título II, Normas Técnicas Relativas a los Activos, numeral 9.1.1.5, Propiedad, planta y equipos, y lo establecido en la resolución N° 237 de Agosto 20 de 2010 emitida por la Contaduría General de la Nación, principios de la contabilidad pública, como son Reconocimiento, Registro y Revelación, Incentivarse en cuantía indeterminada en los saldos de otras cuentas como la 3105 (Capital Físico), 3128 (Provisiones, Agotamientos, Depreciaciones y Anotaciones), ocasionados por las incertidumbres derivadas de la Propiedad Planta y Equipo por valor de \$2.604.745.930 (cifras en miles), teniendo en cuenta que no existe inventario de la Propiedad Planta y Equipos de la vigencia 2014, en la cual se detalle la información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrado, HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 56	COMINAR A LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO A FIN DE QUE PROGRAME LA REALIZACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	SECRETARIA DE HACIENDA	RECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/03/2016	OFICIO ENVIADO	1
57	6. Se identificaron algunos bienes que fueron adquiridos en la vigencia 2014 y que no fueron registrados en el Software de Inventarios -SAE, como es el caso de la Adquisición De Un Vehículo Automotor Tipo Automóvil Modelo 2014, Tracción 4x2 Con Destino Al Departamento Administrativo De Tránsito Y Transporte Datt, según Contrato No. CT-1395, por valor de (\$60.189.894) - e igualmente, se evidenció que la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, suscribió mediante Contrato No. CT 3100 una Adquisición De Predio Para La Ampliación De La Planta Física De La Institución Educativa Oficial De Pontezuela Del Distrito De Cartagena, por valor de (\$650.000.000), y este no aparece registrado en el Software SAE, HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 57	REALIZAR REQUERIMIENTO AL DATT PARA QUE DEEXPLICACION ESPECIFICA A SITUACIONES COMO ESTA, DADO QUE SU CONTABILIDAD SE AGREGA A LA NUESTRA. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION QUE REVISE EL TEMAY ENVIÉ A ESTA OFICINA LA JUSTIFICACION DE ESA OBSERVACION	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/03/2016	1) OFICIAL DATT. 2) OFICIO A SECRETARIA DE EDUCACION	1
58	7. No existe informe pormenorizado de los Bienes retirados, cesión o baja y los recibidos en donación y aportes que permitan observar el registro oportuno de los mismos, HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 58	Realizar el informe pormenorizado para el manejo de los bienes y reportarlos al área contable	SECRETARIA GENERAL	APOYO LOGISTICO	01/01/2016	31/03/2016	Realizado y reportado a	70%



59	8. Se adolece de la existencia del Inventario de Propiedad Planta y Equipos, que permitan establecer las fechas de adquisiciones y adiciones a la Propiedad Planta y Equipo, realizado durante el periodo 2014. Se hace necesario realizar el levantamiento del Inventario de Propiedad Planta y Equipos de conformidad con lo exigido en el Plan General de Contabilidad Pública. Incumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencias anteriores. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 59	Realizar el inventario físico de los bienes de propiedad del Distrito.	SECRETARIA GENERAL	APOYO LOGISTICO	01/01/2016	31/03/2016	Inventario realizado	70%	
60	9. La cuenta Bienes de Uso Público genera incertidumbre por valor de \$343.747.491 (cifras en miles), debido a que no se ha concluido totalmente la identificación, costo, y vida útil de los items que hacen parte de esta cuenta y que afecta la ecuación contable del Distrito de Cartagena. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 60	Realizar el informe que detalle los bienes del distrito y reportarlos al área contable.	SECRETARIA GENERAL	APOYO LOGISTICO	01/01/2016	31/03/2016	Bienes y reportado a	70%	
61	10. Las Notas a los Estados Contables presentadas por la Entidad en la rendición de la Cuenta correspondiente a la vigencia 2014, presentan las siguientes deficiencias: No se revela para los anticipos la antigüedad de los mismos; parte las propiedades, planta y equipos no se revela de manera clara la metodología aplicada para la actualización de los bienes; no se hace mención de la situación de los terrenos, bienes inmuebles en bodega, propiedades, planta y equipo no explotados, edificaciones, planchas, ductos, y túneles, equipo médico y científico y equipo de comedor; para los otros activos no se informa sobre la metodología aplicada para la amortización de los activos diferidos, el número de periodos de amortización o vida útil estimada, relaciones de bienes, cuya tenencia esté en poder de un tercero y el acto o contrato que los respalda y no se revelan la composición general de las provisiones y el procedimiento para su estimación, descripción detallada de las provisiones diversas y de los litigios y demandas, en cuanto al estado del proceso, demandante, monto y evaluación del riesgo. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 61	Elaborar las notas a los estados conforme a las normas vigentes que le sean aplicables.	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/03/2016	Justadas conforme	100%	
62	No tener un inventario actualizado genera que algunos bienes de propiedad del ente territorial no se encuentren debidamente asegurados, lo anterior porque el área de apoyo logístico no ha realizado el inventario bienes muebles e inmuebles, incumplimiento a lo consagrado en la Ley 734/2002 5.2. De la obligación de tener los bienes asegurados y por el valor real, de conformidad con el numeral 63 del artículo 48 del Código Disciplinario Único es falta gravísima no asegurar por el valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales correspondientes. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO No. 62	Proceder a realizar las gestiones conducentes a asegurar los bienes a muebles e inmuebles a que haya lugar.	SECRETARIA DE HACIENDA	APOYO LOGISTICO	01/01/2016	31/03/2016	Bienes asegurados	100%	



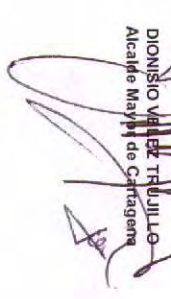
63	<p>En este criterio el Distrito de Cartagena de Indias, maneja su información presupuestal mediante la aplicación del software PREDIS.</p> <p>El sistema de Presupuesto Distrital apoya el proceso de Programación, ejecución, control y seguimiento del presupuesto Distrital, no obstante se pudo evidenciar que a pesar de existir parámetros para llevar los Libros de Registro de Presupuesto de Ingresos y Gastos, Reservas y Vigencias. Futuras, en la estructura del sistema de Información Presupuestal PREDIS, estos no se encuentran habilitados, por lo que es imposible tener de manera eficaz y eficiente la información que de ellos se originen. Si bien dichos libros son llevados de forma manual, éstos deberían estar habilitados a efectos que todas sus operaciones en su totalidad se registren de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica de la Contraloría General de la República No. 6224 del 4 de noviembre de 2010. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 63</p>	SOLICITAR A LA OFICINA ASESORA INFORMATICA LA HABILITACION DEL MODULO DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL EN PREDIS	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	01/01/2016	31/03/2016	OFICIO ENVIADO	1	
64	<p>La vta. conocida la situación de Tesorería durante la vigencia 2014, en cuanto a los déficits presentados en las fuentes de financiamiento que se detallaron en el Cuadro anterior, indica que al cierre de la vigencia no se contaba con recursos suficientes en la Tesorería para amparar las cuentas por pagar, lo cual pudo estar ocasionado por un recaudado efectivo por debajo de lo presupuestado, o pudo ser producto 11. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 64</p>	Tomar los correctivos pertinentes mediante la solicitud a los responsables del manejo de dicha información.	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/03/2016	Ajustes realizados	100%	
65	<p>Expediente: 2013-321 Concepto: Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, Sobretasa Bombert</p> <p>Del expediente 2013-321 de la Oficina de Fiscalización se pudo evidenciar que dentro del expediente entregado a la comisión auditora, no aparece registro de recibido de notificación del emplazamiento a corregir por parte del contribuyente, derivando de esta forma que la declaración privada del año 2010 quedara en firme, igualmente se evidenció que el requerimiento especial fue notificado el 2 de mayo de 2.013, incumpliendo el plazo de notificar al contribuyente dentro de los dos años siguientes al vencimiento del plazo para declarar. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 65</p>	<p>MINIMIZAR LOS RIESGOS INHERENTES A LAS NOTIFICACIONES EXTEMPORANEAS MEDIANTE DOS ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES QUE SON LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL MISMO.</p> <p>MINIMIZAR LOS RIESGOS INHERENTES A LAS NOTIFICACIONES EXTEMPORANEAS MEDIANTE DOS ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES QUE SON LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL MISMO.</p>	SECRETARIA DE HACIENDA	ASESOR 105 GRADO 47	01/01/2016	31/03/2016	SEGUIMIENTO A NOTIFICACIONES EN DEBIDA FORMA	4	

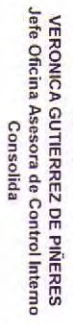
Date	Description
1912	...
1913	...
1914	...
1915	...
1916	...
1917	...
1918	...
1919	...
1920	...
1921	...
1922	...
1923	...
1924	...
1925	...
1926	...
1927	...
1928	...
1929	...

66	<p>Expediente 2014-352 Concepto: Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil</p> <p>Del expediente 2014-352 de la Oficina de Fiscalización se pudo evidenciar que según lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital Acuerdo 04/106 Arts. 352 y 386 y en concordancia con lo consagrado en el E.T.N. art. 705 las declaraciones oficiales quedan en firme dos años después de su fecha de vencimiento del plazo a declarar, es decir (abril-30-2012).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contribuyente fue notificado de forma extemporánea en virtud a que su declaración ya estaba en firma al momento de ser notificado del Requerimiento Especial, se configura una observación administrativa, con incidencia disciplinaria de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y 2 y Ley 610 de 2000 art. 3 y 5, Ley 1066 de 2006 art. 2 respectivamente.</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 66</p>	<p>MINIMIZAR LOS RIESGOS INHERENTES A LAS NOTIFICACIONES EXTEMPORANEAS MEDIANTE DOS ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES QUE SON LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL MISMO.</p>	SECRETARIA DE HACIENDA	ASESOR 105 GRADO 47	01/01/2016	31/03/2016	CONTRATACION SERVICIO DE CORREO	1	
67	<p>Expediente 2013-148 Concepto: Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil</p> <p>Teniendo en cuenta que en el expediente del contribuyente 2013-148, no reposa soporte donde se determine la fecha de recibido del correo del Requerimiento Especial, tampoco se evidencian documentos donde se sustente investigación por parte de la administración tributaria en la búsqueda de elementos probatorios ante la empresa de correos para el año 2013 y en la cual se obtenga copia de recibido de los correos enviados al contribuyente antes mencionado.</p> <p>La falta de notificación oportuna por parte de la administración tributaria distrital, derivó en que no se continuara con el proceso de determinación para el periodo 2010 y consecuentemente su cobro.</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 67</p>	<p>MINIMIZAR LOS RIESGOS INHERENTES A LAS NOTIFICACIONES EXTEMPORANEAS MEDIANTE DOS ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES QUE SON LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL MISMO.</p>	SECRETARIA DE HACIENDA	ASESOR 105 GRADO 47	01/01/2016	31/03/2016	CONTRATACION SERVICIO DE CORREO	1	
			SECRETARIA DE HACIENDA	ASESOR 105 GRADO 47	01/01/2016	31/03/2016	SEGUIMIENTO A NOTIFICACIONES EN DEBIDA FORMA	4	

68	<p>PRESCRIPCIONES APLICADAS 2014</p> <p>En desarrollo de la auditoría, en lo que respecta a la Gestión Tributaria, hay que hacer mención que se detectaron prescripciones como aspecto relevante, en el periodo auditado, por cuanto la administración se excedió en el término legal para que ejerciera su potestad tributaria, por ello se solicitará a los organismos competentes realizar las investigaciones correspondientes y determinar los funcionarios responsables por su presunta conducta omisiva por no implementar acciones concretas, efectivas y continuas con el fin de recaudar coactivamente los tributos adeudados al Distrito y así evitar el presunto deterioro ocasionado en \$6.336 millones como sumatoria del total de la cuantía de todas las resoluciones de prescripciones aplicadas durante la vigencia 2.014.HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 68</p> <p>Esta comisión previa solicitud a la dirección de impuesto, detectó 755 acciones de prescripción, que al ser liquidadas arrojaron la suma total de \$6.366.326.721, que comparadas con la vigencia 2.013 aumentaron en un 368%.</p>	<p>NOTIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSIGNADOS EN LAS LIQUIDACIONES FACTURA, SE HARA POR PUBLICACION EN EL REGISTRO O GACETA OFICIAL DEL RESPECTIVO ENTE TERRITORIAL Y SIMULTANEAMENTE MEDIANTE INSERCCION EN LA PAGINA web DE LA ADMINISTRACION DISTRICTAL, DE TAL SUERTEQUE EL ENVIO QUE DEL ACTO SE HAGA A LA DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE SURTE EFECTO DE DIVULGACION ADICIONAL SIN QUE LA OMISSION DE ESTA FORMALIDAD INVALIDE LA NOTIFICACION EFECTUADA.</p>	SECRETARIA DE HACIENDA	SUBDIRECTOR DE COBRANZAS	DE 01/01/2016	31/12/2016	SEGUIMIENTO A PRESCRIPCIONE S.	4	
----	---	---	------------------------	--------------------------	---------------	------------	--------------------------------	---	--

Elaboró: SUGREY OSORIO LEAL
 Revisó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Aprobó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA


 DIONISIO VELEZ TRUJILLO
 Alcalde Mayor de Cartagena


 VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Consolidada

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL
 Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL

Julio 19/2013
 Julio 22/2013
 Julio 22/2013

